

ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, aprobó mediante el Acuerdo No. 337 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 341 del 1 de abril de 2019 y 344 del 27 de junio de 2019, y el Traslado Interno No. 001 del 25 de abril de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “Aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores.”

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario reducir el presupuesto de la vigencia 2019 en los rubros de cuota de fomento palmero y contraprestación por administración, teniendo en cuenta que la estimación del presupuesto del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019 fue realizada con base en la información disponible en el mes de noviembre de 2018, y que las variables que determinan el valor de la cuota de fomento, tales como la producción de fruto, la tasa de cambio y los precios de referencia, han tenido comportamientos inesperados que han hecho necesario correr modelos estadísticos que permitan ajustar la estimación del presupuesto para lo que resta de la vigencia.

En el caso de la producción se presenta una reducción del 3,1% en aceite de palma crudo, al pasar de una estimación de la producción para el 2019 de



ACUERDO No. 352**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”**

Pág. 2

1.712.276 toneladas a una producción estimada de 1.659.641 toneladas al cierre de la vigencia, y en el caso de la almendra de palma o palmiste, al pasar de 388.687 toneladas presupuestadas inicialmente a 358.298 para el cierre de la vigencia. Con respecto a los precios de referencia, se presenta una reducción para el primer semestre en aceite de palma crudo, al pasar de \$1.796.000 por tonelada a \$1.755.000 por tonelada y en el segundo semestre en aceite de palma crudo, al pasar de \$1.799.000 por tonelada a \$1.682.000 por tonelada. De igual forma se presenta una reducción en el segundo semestre en almendra de palmiste, al pasar de \$804.000 por tonelada a \$665.000 por tonelada. Con las nuevas estimaciones de producción y precios, la cuota de fomento palmero para la vigencia 2019 se estima que tenga una reducción \$4.280,3 millones al cierre de la vigencia, al pasar de \$51.070,8 millones a \$46.790,6 millones.

Que Fedepalma, en cumplimiento de sus obligaciones como administrador del Fondo de Fomento Palmero, propone un ejercicio de reducción presupuestal al presupuesto de la vigencia 2019, derivado de la realidad del recaudo de la cuota de fomento observada al mes de agosto de 2019, lo cual es directamente proporcional a las variaciones en la producción de aceite de palma crudo. De acuerdo con lo anterior y atendiendo la solicitud del Comité Directivo del Fondo, se requiere la modificación, reducción, supresión de actividades o el replanteamiento de algunos productos, en la cadena de valor de determinados proyectos, conforme a la reducción presupuestal. Dichas modificaciones se han realizado dentro del proceso de planeación de la Federación y con la participación de los responsables de cada proyecto, que han procurado que la modificación de actividades y/o productos no afecte sustancialmente el objetivo general de los proyectos ni su alcance.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2019, en los rubros de egresos de la siguiente forma:

1. Reducir los recursos a los rubros de honorarios en \$20 millones, y seguros, impuestos y gastos legales en \$32 millones, correspondientes al presupuesto de funcionamiento del Fondo.
2. Reducir los recursos al rubro de contraprestación por administración en \$428 millones.



ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 3

3. Reducir los recursos asignados a los proyectos de inversión para la vigencia 2019, en \$3.800,3 millones, ya que se aprobaron en el mes de diciembre de 2018, con base en la cuota de fomento estimada inicialmente de \$51.070,8 millones y una capacidad de inversión máxima de \$52.534 millones. A continuación, se detalla la reducción por este concepto a cada uno de los proyectos aprobados para la vigencia 2019.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	0	0	0	-1.409.450.000	16.774.495.000
Sanidad de la palma	8.782.490.000				-782.752.000	7.979.738.000
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000				-626.698.000	8.794.757.000
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	0	0	0	-936.461.000	15.588.893.000
Productividad de la palma	5.384.883.000				-345.281.000	5.019.602.000
Extensión	11.160.471.000				-591.180.000	10.569.291.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	0	0	0	-748.123.000	7.061.366.000
Valor Agregado	2.998.483.000				-381.714.000	2.616.749.000
Mercadeo Estratégico	3.309.418.000				-252.876.000	3.056.540.000
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000				-113.533.000	1.388.077.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	0	0	0	-250.158.000	2.968.627.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000				-250.158.000	2.968.627.000
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	0	0	0	-456.064.000	6.340.758.000
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000				-456.064.000	6.340.758.000
TOTAL INVERSIÓN	52.534.395.000	0	0	0	-3.800.256.000	48.734.139.000

4. Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada al 30 de septiembre de 2019, correspondió a la suma de ocho mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$8.846.179.681), que al realizar el ajuste propuesto se estima al cierre de la vigencia, conservar el mismo valor. Este valor incluye una reserva mínima de liquidez, prevista metodológicamente para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento correspondientes a 45 días de la cuota de fomento de la vigencia, la cual asciende a \$5.848.819.875 y \$2.997.359.806 para futuras inversiones o fluctuaciones en el ingreso por cuota de fomento, frente al presupuesto aprobado.

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2019.




ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 4

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de ingresos por cuota de fomento palmero, la suma de cuatro mil doscientos ochenta millones trescientos nueve mil pesos moneda corriente (\$4.280.309.000), para un presupuesto ajustado por este concepto de cuarenta y seis mil setecientos noventa millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$46.790.559.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS						
Superavit de vigencias anteriores	12.832.781.292	2.443.625.293				15.276.406.585
Cuota Fomento Palmero	51.070.888.000				-4.280.309.000	46.790.559.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808					703.194.808
Rendimientos financieros	535.818.126					535.818.126
Recuperación de gastos y devolución de ingresos				4.673.438		4.673.438
TOTAL INGRESO	65.142.652.226	2.443.625.293	0	4.673.438	-4.280.309.000	63.310.851.957

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar en el presupuesto de egresos por servicios personales y gastos generales, la suma de cincuenta y dos millones veintidós mil cien pesos moneda corriente (\$52.022.100), para un presupuesto ajustado por este concepto de mil cincuenta y un millones doscientos setenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$1.051.277.376), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
EGRESOS						
Servicios personales	456.605.400	0	0	0	-20.000.000	436.605.400
Sueldos	223.862.960					223.862.960
Vacaciones	8.817.620					8.817.620
Prima legal	13.580.770					13.580.770
Cesantías	13.580.770					13.580.770
Intereses/ Cesantías	1.627.290					1.627.290
Seguros v/o fondos privados	42.154.300					42.154.300
Cajas de compensación	7.878.190					7.878.190
Aportes ICBF SENA	9.847.740					9.847.740
Honorarios	135.295.740				-20.000.000	115.295.740
Gastos generales	646.694.076	0	0	0	-32.022.100	614.671.976
Materiales y suministros	3.187.150					3.187.150
Transportes fletes y acarreos	10.706.900					10.706.900
Capacitación	3.000.000					3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.938.820		-17.000.000		-32.022.100	188.916.720
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180					8.142.180
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000					64.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760					8.257.760
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580					1.821.580
Arrendos	49.839.330					49.839.330
Sistematización	181.151.165		17.000.000			178.151.165
Cuota de control fiscal	86.340.691					86.340.691
Comité Directivo	12.308.500					12.308.500
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	0	0		-52.022.100	1.051.277.376

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**



ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 5

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar en el presupuesto de egresos por contraprestación por administración, la suma de cuatrocientos veintiocho millones treinta mil novecientos pesos moneda corriente (\$428.030.900), para un presupuesto ajustado por este concepto de cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones cincuenta y cinco mil novecientos pesos moneda corriente (\$4.679.055.900), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
EGRESOS						
Contraprestación por administración	5.107.086.800			0	-428.030.900	4.679.055.900

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario, la suma de mil cuatrocientos nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$1.409.450.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	0	0	0	-1.409.450.000	16.774.495.000
Sanidad de la palma	8.762.490.000				-762.752.000	7.979.738.000
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000				-626.698.000	8.794.757.000

PARÁGRAFO. El proyecto de “Sanidad de la Palma”, cumple con la finalidad y el alcance planteados inicialmente. Sin embargo, algunas de sus actividades se desarrollarán con una menor intensidad sin comprometer su realización o, en algunos casos, su ejecución se reprogramará para la siguiente vigencia.

Las modificaciones al proyecto de “Mejoramiento Genético de la Palma” no afectan la ruta crítica del proyecto ni comprometen el cumplimiento de sus objetivos específicos. Las modificaciones realizadas se dividen en tres categorías, a saber:

- 1) Se elimina el producto “3.9. Bases de datos organizadas para elaboración de modelos de crecimiento y producción” que tenía un peso porcentual de 2% en el total de productos de la ficha del proyecto.

ACUERDO No. 352
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 6

- 2) Se reformulan dos productos de la ficha, “3.1. Registros del efecto de la aplicación de INA sobre la inducción de resistencia a la PC en 7 parcelas de investigación en las 4 zonas palmeras” y “3.4. Escala BBCH validada para dos cultivares híbrido OxG: ManaosxCompacta en la Zona Central y CoarixLa Mé en la Zona Oriental” de la siguiente manera: “3.1. Registros del efecto de la aplicación de INA sobre la inducción de resistencia a la PC en 5 parcelas de investigación en las 4 zonas palmeras” y “3.4. Escala BBCH validada para un cultivar híbrido OxG: ManaosxCompacta en la Zona Central”.
- 3) Finalmente, adicional a las modificaciones de los anteriores numerales, se ajustan las metas de 9 indicadores de producto (de un total de 29 productos).

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al Programa para Incrementar la Productividad, la suma de novecientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil pesos moneda corriente (\$936.461.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
Inversión						
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000	0	0	0	-936.461.000	15.588.893.000
Productividad de la palma	5.364.883.000				-345.281.000	5.019.602.000
Extensión	11.160.471.000				-591.180.000	10.569.291.000

PARÁGRAFO. La reducción de presupuesto para el Proyecto “Productividad de la Palma” implica tres tipos de modificaciones que, no obstante, no comprometen la finalidad y el alcance del proyecto planteados inicialmente. Estos cambios son:

- 1) Se elimina la actividad “4.2.1. Evaluación de una alternativa de separación en palmistería” que tiene un peso total de 2% de la ficha según las ponderaciones asignadas inicialmente.
- 2) Se ajusta el alcance del producto “3.3. Metodología para relacionar el diagnóstico de Marchitez Letal en campo con imágenes multiespectrales y térmicas adquiridas con sensores remotos

ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 7

transportados por Aeronaves Remotamente Tripuladas (ART) en Zona Oriental”, por “3.3. Metodología para relacionar el diagnóstico de Marchitez Letal en campo con imágenes multispectrales adquiridas con sensores remotos transportados por Aeronaves Remotamente Tripuladas (ART) en Zona Oriental”.

- 3) Se ajusta el tiempo de ejecución de los productos 1.2, 1.7 y 2.3 reduciendo su duración de diciembre a septiembre.

Para el proyecto de “Extensión” se realizan dos modificaciones:

- 1) Se elimina la actividad “2.2.2. Estudios de caso en núcleos palmeros, con modelo de adopción tecnológica” que tiene un peso total de 1,2% de la ficha según las ponderaciones asignadas inicialmente.
- 2) Adicional, algunas actividades se desarrollarán con una menor intensidad sin comprometer su realización o, en algunos casos, su ejecución se reprogramará para la siguiente vigencia, cumpliendo con la finalidad y el alcance planteados inicialmente para el proyecto.

ARTÍCULO SEXTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera, la suma de setecientos cuarenta y ocho millones ciento veintitrés mil pesos moneda corriente (\$748.123.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
Inversión						
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	0	0	0	-748.123.000	7.061.366.000
Valor Agregado	2.998.463.000				-381.714.000	2.616.749.000
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000				-252.876.000	3.056.540.000
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000				-113.533.000	1.388.077.000

PARÁGRAFO. La reducción de presupuesto del Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera se verá reflejado en el proyecto de “Valor Agregado”, en tres tipos de modificaciones distintas:

- 1) Se eliminan dos productos: “1.3 Alternativas tecnológicas promisorias para el aceite de palma y palmiste” y “3.3. Gestión para realización de

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**



ACUERDO No. 352
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 8

Clústers de bioenergía en la agroindustria de la palma de aceite”. Estos productos tenían una ponderación de 11% en la ficha de proyecto y su eliminación no compromete el cumplimiento de los objetivos específicos, ya que hay más productos en la ficha que conducen al cumplimiento de dichos objetivos.

- 2) Se elimina la actividad “4.1.3. Estudio sobre impacto de los efectos en salud del consumo de aceite de palma sobre el mercado de aceites y grasas” y la actividad “3.5.3. Realizar pruebas con el polirol natural para la elaboración de poliuretanos”.
- 3) Se reordenan las actividades 1.4.1, 2.1.3 y 2.3.1 para lograr economías de escala y eficiencia en el gasto.

El proyecto de “Mercadeo Estratégico”, cumple con la finalidad y el alcance planteados inicialmente. Sin embargo, algunas de sus actividades se desarrollarán con una menor intensidad sin comprometer su realización. Es el caso de la actividad “2.1.4 Participación en eventos” que se ha realizado a lo largo de toda la vigencia y se seguirá llevando a cabo; pero con una menor intensidad.

Para “Gestión y Defensa Comercial”, se cumple con la finalidad y el alcance del proyecto, pero algunas de sus actividades se desarrollarán con una menor intensidad sin comprometer su realización. Es el caso de las actividades “1.1.2. establecimiento de planes y acciones con las autoridades de Gobierno” y “4.1. Estudio de mercado de aceites comestibles en el canal HORECA”.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible, la suma de doscientos cincuenta millones ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$250.158.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
Inversión						
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	0	0	0	-250.158.000	2.968.627.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000				-250.158.000	2.968.627.000

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**



ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 9

PARÁGRAFO. La reducción en el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible se verá reflejado en el proyecto “Promoción y Gestión para una Palmicultura Sostenible”. Este tiene tres tipos de modificaciones que, no obstante, no comprometen el alcance del proyecto ni el cumplimiento de sus objetivos específicos. Estas modificaciones son:

- 1) La publicación de la guía ambiental, planteada en la actividad “2.1.1 Culminar la elaboración de la Guía Ambiental y publicarla” se posterga para la próxima vigencia.
- 2) Se modifica la actividad “2.1.2 Elaborar productos de comunicación y adelantar talleres de socialización del proyecto PPB en las cuatro zonas palmeras” pasando de cuatro a dos zonas palmeras.
- 3) Se reorganizan las actividades 2.10.1, 2.10.2 y 2.10.3 en “2.10.1 Divulgación de la guía de cadena de valor sostenible en núcleos palmeros” y las actividades 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3. en “5.3.1 Levantamiento de información de víctimas del sector de la palma de aceite y contexto regional” y “5.3.2 Publicación de informe de divulgación de testimonios y memorias de casos emblemáticos de victimización de emprendedores del sector palmero. Documento técnico de empleo”.

ARTÍCULO OCTAVO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al Programa Sectorial de Difusión y Competitividad, la suma de cuatrocientos cincuenta y seis millones sesenta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$456.064.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
Inversión						
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	0	0	0	-456.064.000	6.340.758.000
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000				-456.064.000	6.340.758.000

PARÁGRAFO. La reducción presupuestal en el proyecto “Gestión para Mejorar la Competitividad Regional”, no compromete la finalidad ni el alcance planteados inicialmente. Sin embargo, algunas de sus actividades se desarrollarán con una menor intensidad sin comprometer su realización. Es el caso de la adquisición de material para las colecciones bibliográficas, la actualización de la base de datos



ACUERDO No. 352

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 10

del Registro Nacional Palmicultor y la asistencia y cubrimiento a eventos sectoriales por parte del área de Comunicaciones.

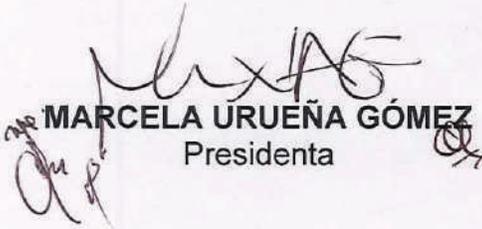
ARTÍCULO NOVENO. Con base en los artículos anteriores, el rubro reserva para futuras inversiones y gastos queda en ocho mil ochocientos cuarenta y seis millones ciento setenta y nueve mil seiscientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$8.846.179.681).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
TOTAL INGRESO	66.142.652.226	2.443.626.293	0	4.673.438	-4.280.309.000	63.310.651.957
EGRESOS						
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	0	0		-52.022.100	1.051.277.376
Contraprestación por administración	5.107.086.800			0	-428.030.900	4.679.055.900
TOTAL INVERSION	52.534.395.000	0	0	0	-3.800.256.000	48.734.139.000
TOTAL EGRESOS	58.744.781.276	0	0	0	-4.280.309.000	54.464.472.276
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.397.880.950	2.443.626.293	0	4.673.438	0	8.846.179.681

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL**


MARCELA URUEÑA GÓMEZ
 Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario



ACUERDO No. 352
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2019”

Pág. 11

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 341 01-abr-2019	Traslado Interno 001 25-abr-2019	Ajuste Acuerdo N° 344 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 352 24-oct-2019	Presupuesto 2019 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	12.832.781.292	2.443.625.293				15.276.406.585
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000				-4.280.309.000	46.790.559.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808					703.194.808
Rendimientos financieros	535.818.126					535.818.126
Recuperación de gastos y devolución de ingresos				4.673.438		4.673.438
TOTAL INGRESO	65.142.662.226	2.443.625.293	0	4.673.438	-4.280.309.000	63.310.651.957
EGRESOS						
Servicios personales	458.606.400	0	0	0	-20.000.000	438.606.400
Sueldos	223.862.980					223.862.980
Vacaciones	8.817.620					8.817.620
Prima legal	13.560.770					13.560.770
Cesantías	13.560.770					13.560.770
Intereses/ Cesantías	1.627.290					1.627.290
Seguros y/o fondos privados	42.154.300					42.154.300
Cajas de compensación	7.878.190					7.878.190
Aportes ICBF SENA	9.847.740					9.847.740
Honorarios	135.295.740				-20.000.000	115.295.740
Gastos generales	646.694.076	0	0	0	-32.022.100	614.671.976
Materiales y suministros	3.187.150					3.187.150
Transportes fletes y acarreos	10.706.900					10.706.900
Capacitación	3.000.000					3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.938.820		-17.000.000		-32.022.100	188.916.720
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180					8.142.180
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000					64.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.760					8.257.760
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580					1.821.580
Arrendos	49.839.330					49.839.330
Sistematización	161.151.165		17.000.000			178.151.165
Cuota de control fiscal	86.340.891					86.340.891
Comité Directivo	12.308.500					12.308.500
Subtotal gastos personales y generales	1.103.299.476	0	0	0	-52.022.100	1.051.277.376
Contraprestación por administración	5.107.086.800				0	4.679.055.900
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000	0	0	0	-1.409.450.000	16.774.495.000
Sanidad de la palma	8.762.490.000				-782.752.000	7.979.738.000
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000				-626.698.000	8.794.757.000
Programa para incrementar la productividad	16.526.354.000	0	0	0	-936.461.000	15.589.893.000
Productividad de la palma	5.364.883.000				-345.281.000	5.019.602.000
Extensión	11.160.471.000				-591.180.000	10.569.291.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000	0	0	0	-748.123.000	7.061.366.000
Valor Agregado	2.998.483.000				-381.714.000	2.616.749.000
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000				-252.876.000	3.056.540.000
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000				-113.533.000	1.388.077.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000	0	0	0	-250.158.000	2.968.627.000
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000				-250.158.000	2.968.627.000
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000	0	0	0	-456.064.000	6.340.758.000
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000				-456.064.000	6.340.758.000
TOTAL INVERSION	52.534.395.000	0	0	0	-3.800.256.000	48.734.139.000
TOTAL EGRESOS	58.744.781.276	0	0	0	-4.280.309.000	54.464.472.276
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	6.397.880.950	2.443.625.293	0	4.673.438	0	8.846.179.681
Resumen inversión por ejecutor						
CENPALMA	37.707.762.000	0	0	0	-2.727.625.000	34.980.137.000
FEDEPALMA	14.826.633.000	0	0	0	-1.072.631.000	13.754.002.000
TOTAL	52.534.395.000	0	0	0	-3.800.256.000	48.734.139.000